

Santiago, diez de agosto de dos mil veintidós.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 46.938-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. Santiago, diez de agosto de dos mil veintidós.

En Santiago, a diez de agosto de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

